El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

# Hechos Relevantes

## Empresas Privadas (Emisores)

### Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 8 de febrero de 2019, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 15 de marzo de 2019 a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Memoria Anual 2018.

2. Balance General y Estados de Resultados de la Gestión 2018.

3. Informe de la Síndico.

4. Distribución de utilidades o tratamiento de las pérdidas de la gestión 2018.

5. Nombramiento y/o remoción de Directores y Síndico.

6. Fijar la remuneración de los Directores y de los Síndicos.

7. Designación de dos representantes para la firma del Acta.

### Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 08 de febrero de 2019, realizada con el 97.49% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar y dar por bien hechas las decisiones adoptadas por el Directorio respecto a la resolución del Contrato suscrito entre ENTEL S.A. con la firma Ernst & Young (Auditoría y Asesoría) Ltda. el 4 de abril de 2018 y las acciones emergentes de la ruptura contractual.

- Aprobar la designación de la firma KPMG S.R.L. como auditor externo de ENTEL S.A. para la gestión 2018. Esta auditoría comprende a ENTEL S.A., y sus empresas vinculadas DATACOM S.R.L. y ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. y la consolidación con las empresas vinculadas Empresa de Servicio de Pago Móvil ENTEL FINANCIERA S.R.L. y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Bolivia S.A.C. ésta última constituida en el Perú.

- Aprobar la remuneración a favor de KPMG S.R.L. monto que comprende los servicios y términos especificados en su propuesta y los impuestos de Ley.

## Gas y Electricidad S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 08 de febrero de 2019, se determinó lo siguiente:

Aprobar la contratación de una línea de crédito rotativa con el Banco Nacional de Bolivia S.A. por un monto de Bs6.860.000,00.

## YPFB Transporte S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 08 de febrero de 2019, se determinó lo siguiente:

Aceptar por unanimidad la renuncia presentada por el Director Luis Alberto Arce Catacora al cargo de Director Titular mediante carta de 23 de enero de 2019, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la misma.

# Empresas Privadas (Emisores)

## Banco Ganadero S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 8 de febrero de 2019, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 15 de febrero de 2019 a Hrs. 16:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación de la convocatoria.

2. Consideración de la segunda Emisión de Bonos Banco Ganadero dentro del Programa de Bonos Bancarios Banco Ganadero I BANGASA

3. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 8 de febrero de 2019, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 15 de febrero de 2019 a Hrs. 17:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

2. Autorización para contraer una Obligación Subordinada instrumentada mediante una Emisión de Bonos Subordinados para su Negociación en el Mercado de Valores.

- Características, Términos y Condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados.

- Inscripción de la Emisión de Bonos Subordinados en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Negociación en el Mercado de Valores.

- Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados

3. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

## Banco Prodem S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 11 de febrero de 2019, el señor Marcelo Aduviri Limachi fue ratificado en el cargo de Gerente de Sucursal Chuquisaca. Asimismo, determinó otorgarle un Poder de representación.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 11 de febrero de 2019, el señor Romel Wilber Flores Paniaga fue designado como Gerente de Sucursal Potosí a.i., en remplazo del señor Marcelo Aduviri Limachi. Asimismo, determinó otorgarle un Poder de representación.

## Banco PYME Ecofuturo S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que a partir del 12 de febrero de 2019, procederá al cierre de la Agencia Fija San Javier dependiente de Sucursal Santa Cruz, ubicada en la Avenida Dr. Heberto Añez s/n frente al Cabildo, Barrio Casco Viejo de la localidad de San Javier del Departamento de Santa Cruz.

# Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

## Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 08 de febrero de 2019, se determinó lo siguiente:

Aprobar cambios en la conformación del Comité de Gestión Integral de Riesgos, quedando el mismo de la siguiente manera:

1. Christian Hausherr Ariñez

2. William Alberto Urquiola Marcó

3. Clarivel Fabiana Ruíz Cortez

## Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 08 de febrero de 2019, se determinó lo siguiente:

- Aprobar las modificaciones al Reglamento Interno, Prospecto, Reglamento del Comité de Inversiones y proceso de cálculo del Benchmark de CAP FIC.

# Resoluciones Administrativas

## ASFI/108/2019 de 08 de febrero de 2019

Sin Adjuntos

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos

denominado “Bonos ENDE TRANSMISIÓN I” de ENDE TRANSMISIÓN S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

| NÚMERO DE REGISTRO | NOMBRE DEL PROGRAMA |
|---|---|
| ASFI/DSVSC-PEB-TDE-001/2019 | Bonos ENDE TRANSMISIÓN I |

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos ENDE TRANSMISIÓN I”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Reglamento de Oferta Pública y al Manual de Prospectos, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos ENDE TRANSMISIÓN I”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos ENDE TRANSMISIÓN I”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos ENDE TRANSMISIÓN I”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

## Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

## ASFI/065/2019 de 29 de enero de 2019

Sin Adjuntos

RESUELVE:

Sancionar a SANTA CRUZ INVESTMENTS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE

FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por retraso en el envío de información, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 1°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), así como a lo dispuesto en el Anexo 1 "Matriz de Envío de Información Periódica" del Capítulo I, Título I, Libro 10° de la RNMV, en lo referido al Código A004 Informe de pruebas de seguridad, contingencias tecnológicas y continuidad de negocio, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## ASFI/066/2019 de 29 de enero de 2019

Sin Adjuntos

RESUELVE:

Sancionar a SANTA CRUZ INVESTMENTS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa por los cargos N° 1 y 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-263526/2018 de 10 de diciembre de 2018, al haber remitido información con errores e inconsistencias de carácter operativo e información corregida con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y el Artículo 5° de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N°359/2007 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

# Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)

## ASFI/071/2019 de 30 de enero de 2019

Sin Adjuntos

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A., con multa, por los cargos N° 1, 2, 4 y 6, al incumplir lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; los incisos b) y c) del Artículo 2°, Sección 2, inciso f), Artículo 1, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro de Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el numeral 1, Inciso D, Título I del Plan Único de Cuentas para Emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 255 de 19 de marzo de 2002, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A., con amonestación, por los cargos N° 3 y 5, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68, e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso b), Artículo 2°, Sección 2; Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación

de Normas del Mercado de Valores (RNMV) y el numeral 1, Inciso D, Título I del Plan Único de Cuentas para Emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 255 de 19 de marzo de 2002, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

# Noticias

## Agencias de Bolsa

### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 8 de febrero de 2019, concluyó el pago del Cupón Nº10 y amortización de capital de los BONOS TOYOSA I – EMISIÓN 2 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: TYS-1-E1U-14.

### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Sin Adjuntos

Ha comunicado que Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón Nº8 de los BONOS PROLEGA I - EMISIÓN 2 correspondiente a la Serie: POL-1-N2U-15. El pago se realizará a partir del 12 de febrero de 2019.

### Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 08 de febrero de 2019, se determinó lo siguiente:

- Aceptar la renuncia del señor Mario Arturo Vivian Caballero al cargo de Funcionario Responsable ante la UIF de la Sociedad.

- Designar al señor Luis Alejandro Otero Duran como Funcionario Responsable ante la UIF, quien asumirá el cargo a partir del 13 de febrero de 2019.

- Aceptar la renuncia del señor Johnny José Llanque Tapia al cargo de Asistente de Auditoría Interna de la Sociedad.

- Aprobar las modificaciones al Manual de Organización y Funciones del Funcionario Responsable ante la UIF.

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que realizó el registro de la Emisión denominada “PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA II – EMISIÓN 5”, en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

## Fondos de Inversión

### Internacional Fondo de Inversión Cerrado

Sin Adjuntos

Ha convocado a la ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES, a realizarse el 20 de febrero de 2019 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Informe de desempeño del Fondo durante la gestión 2018.

2. Informe del Representante Común.

3. Consideración de los Estados Financieros auditados y del Dictamen del auditor externo de la gestión 2018.

4. Presentación informe de resultados del proceso de liquidación.

5. Consideración de los Estados Financieros de cierre proyectados.

6. Consideración del valor de liquidación de cada cuota.

7. Consideración de plazos y mecanismos de pago.

8. Designación de participantes para la firma del Acta.